



RESOLUCIÓN N° **0554**
NEUQUEN, **16 SEP 2016**

VISTO :

El Expediente OE N° 6908 - M - 15 originado por la Secretaría Movilidad Urbana tramitado para la "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO Y PAGO", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 0584/2016 de fs. 390/392 de fecha 14 de Julio de 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 11/2016, con fecha de apertura de ofertas para el día 04 de Agosto de 2016 a las 10:00 horas;

Que mediante Resolución N° 0442/2016 de fs. 398/399 de fecha 02 de Agosto de 2016, se aprueba la Circular N° 1/2016, mediante la cual se realizan aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones;

Que a fs. 411 luce el acta de apertura del Sobre "A" denominado DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA y OFERTA TÉCNICA, en la cual se verifica la intervención de personal de la Dirección General de Auditoría Interna y Sindicatura Municipal;

Que remitidas las actuaciones a la Comisión de Preadjudicación, esta se expide respecto de la oferta presentada, en su Acta de Admisión de Oferentes de fs. 1043/1047 en los siguientes términos, sugiriendo: "1- Aptitudes de los Oferentes: IT NET S.A. - SERVICIOS Y CONSULTORÍA S.A. - U.T.E., cumple con la capacidad jurídica, capacidad empresarial y económica financiera y capacidad técnica"; 2- Contenido de la Oferta: Se verificó el contenido de la oferta, analizando la documentación contenida en el sobre por cada integrante de la U.T.E. presentada al momento de la Apertura, como así también la documentación solicitada oportunamente, sin perjuicio del principio de igualdad entre los proponentes"; 3- De acuerdo a lo establecido en la Cláusula N° 30.3 "Metodología de Evaluación del Sobre A", se determinó la siguiente puntuación: IT NET S.A. - SERVICIOS Y CONSULTORÍA S.A. - U.T.E.: 770 puntos (entre un puntaje mínimo de 520 y un máximo de 800 puntos). Para la evaluación de cada ítem, se tomó en consideración la documentación presentada por el oferente al momento de apertura, el análisis realizado por la Autoridad de Aplicación, como así también, la documentación complementaria solicitada oportunamente. Se adjunta informe presentado por el Asesor Técnico del área a fs. 1029/1042; 4- Por lo expuesto se declara "ADMISIBLE" la propuesta de la firma IT NET S.A. - SERVICIOS Y CONSULTORÍA S.A. - U.T.E., por haber superado la calificación mínima requerida por las Cláusulas N° 30.2 y 30.3, y por haber dado cumplimiento con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones";

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) DECLARAR ADMISIBLE en la Licitación Pública N° 11/2016 tramitada para la "Concesión del Servicio de Control, Administración y Mantenimiento del Sistema de Estacionamiento Medido y Pago" a, la oferta correspondiente a la firma IT NET S.A. - SERVICIOS Y CONSULTORÍA S.A. - U.T.E. por cumplimentar los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones, alcanzando un Total General de 770 puntos (entre un puntaje mínimo de 520 y un máximo de 800 puntos), de acuerdo al Acta de



Admisión de Oferentes de fs. 1043/1047 de la Comisión de Preadjudicación y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) FIJAR la fecha de apertura del Sobre "B" (Oferta Económica) de la Licitación ----- Pública Nº 11/2016 tramitada para la "Concesión del Servicio de Control, Administración y Mantenimiento del Sistema de Estacionamiento Medido y Pago", para el día 22 de Septiembre de 2016 a las 12:00 horas, la cual se efectuará en la Sala de Situación sita en el 2º piso del Palacio Municipal ubicado en calle Avenida Argentina y Roca.-

ARTICULO 3º) NOTIFÍQUESE a la firma *IT NET S.A. - SERVICIOS Y CONSULTORÍA S.A.* ----- *U.T.E.*, lo resuelto en la presente.-

ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e ----- Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA

